

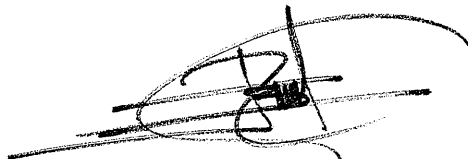
Tijuana Baja California a 30 de septiembre de 2018.

C.P. Carlos Padilla Villavicencio
Auditor Superior del Estado de
Baja California.

Por este conducto le informamos que **“No Aplica”** para el Instituto Municipal Contra las Adicciones el **Informe sobre pasivos Contingentes** durante el periodo comprendido del 1ro de enero al 30 de septiembre de 2018; toda vez que no contamos con obligaciones que representen una posibilidad de ocurrencia o creen una incertidumbre financiera en la entidad, como por ejemplo, juicios, garantías, avales, etc., por lo que no hemos emitido información al respecto conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin más que agregar al presente me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. JULIO JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS
ADICCIONES
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. Archivo
C.c.p. Administración


D.2.6

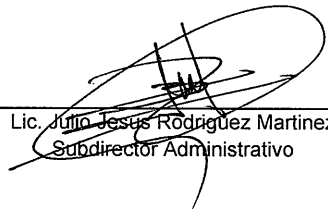
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Del 1ro de enero al 30 de septiembre de 2018

NO APLICABLE


Mtra. Martha Guadalupe Álvarez Romero
Directora


Lic. Julio Jesús Rodríguez Martínez
Subdirector Administrativo